

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Julio 12 de 2011

Nº 1473 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N°161/2011 de fecha 12.07.11, de Organizaciones Comunitarias y Deportes:

CONSIDERANDO: la necesidad de realizar ceremonia de entrega de Cheque de los proyectos seleccionados en las votaciones de los Presupuestos Participativos 2011;

DECRETO:

- I. Apruébese los requerimientos técnicos y procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la contratación de un servicio de banquetería para la ceremonia de entrega de cheques de los proyectos seleccionados en las votaciones de los Presupuestos Participativos 2011.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Organizaciones Comunitarias y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Adquisiciones
- Organizaciones Comunitarias
- Control
- Archivo